

REF: Declárese inadmisibles Licitación 4595-4-L113
Capacitación curso Excel básico Intermedio
Para DAEM.

DECRETO: N° 991. -

COIHUECO, 20 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 667 del 05-02-2013 que autoriza Licitación pública
- 3.- Las 6 Propuestas están fuera de base, no cumplen con todos los requisitos solicitados.
- 4.- Informe comisión evaluadora N° 7

DECRETO:

- 1.- Declárese inadmisibles Licitación N° 4595-4-L113, ya que las 6 Propuestas están fuera de base, no cumplen con todos los requisitos solicitados.

4.- **Publíquese** en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

5.- **Impútese** el gasto a la cuenta complementaria "Fondos SEP"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Saavedra Palacios
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaría Municipal (S)



Carlos Chandia Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCO/LNG/Ing.-
DISTRIBUCIÓN: C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL. C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-